

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

19324 *CONSEJO GENERAL DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA.*

El Pleno del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2011, acordó, por unanimidad, la disposición de creación de ficheros de titularidad pública de carácter personal de la Corporación.

El proyecto de disposición de creación de ficheros de titularidad pública fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 26 de mayo de 2011, lo que se hace público a los efectos de que por quienes tengan la consideración legal de interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen convenientes en la Secretaría del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España, calle Bárbara de Braganza, n.º 6, 28004 Madrid, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales (B.O. Comunidad de Madrid de 20 junio de 2002, núm. 145, [pág. 25]).

Madrid, 31 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España.

ID: A110046068-1